

Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021 1861624566	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2025- UPRES/ JEFAT -29-25

Yopal Casanare, 01 de junio de 2025

Señor Coronel
GIOVANNI BARRERO UNIGARRO
Comandante Departamento de Policía Casanare
Diagonal 15 # 13b-05
Yopal

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 21-7-20032-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO x **O FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05//2025	Hasta	01/06/2025
--------------	--------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No.GS-2024-055839-DECAS del 01 de agosto del 2024, el señor Coronel GIOVANNI BARRERO UNIGARRO, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare, nombro como supervisor del contrato No. 21-7-20032-2024 al señor Teniente, CRISTIAN DAVID ROBLES GUERRERO, Jefe de la Unidad Prestadora de salud Casanare o quien haga sus veces.
 - Mediante comunicación oficial número GS-2024-071385-DECAS se solicitó al señor Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN Director de Sanidad, encargo de la Unidad Prestadora de Salud Casanare al señor IJ PEDRO ERNESTO RODRIGUEZ ADARME en atención a licencia por luto del señor SC JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA quien había recibido al unidad mediante acta número AE-2024-024135-DECAS del 11/09/2024.
 - Mediante acta de entrega No AE-2024-026637-DECAS que trata de la entrega de la unidad prestadora de salud casanare, por parte del señor subcomisario José Gregorio Monterrey Monoga Al Señor Teniente Cristian David Robles Guerrero Jefe Unidad Prestadora De Salud Casanare
 - Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Los cinco primeros días de cada mes
 - No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 09
- Informe de supervisión del mes de agosto de 2024, periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-064749-DECAS del 05/09/2024.
 - Informe de supervisión del mes de septiembre de 2024, periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-073031-DECAS del 04/10/2024.
 - Informe de supervisión del mes de octubre de 2024, periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-081479-DECAS del 05/11/2024.

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Prorrogas	Mediante comunicado oficial No. GS-2024-095166-DECAS de fecha 23/12/2024 hasta 07/07/2025		
Otros	NO APLICA		
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
1.1 Acciones adelantadas:			
Mensualmente se realiza la supervisión del contrato en el cual se ve reflejado que se ha cumplido a cabalidad con el objeto del mismo, se envían a la oficina de contratos con el fin que sean anexadas a la carpeta del contratista. Se realizó la supervisión del contrato, cumpliendo con las obligaciones del contratista, así mismo el profesional radica su cuenta de cobro en el aplicativo secop II y físicamente correspondiente al mes de abril			
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA			
NO.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLÍO SI ___ No ___ N/A ___	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora De Salud Casanare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora De Salud Casanare de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si <u>X</u> No ___ N/A ___	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato

Página 5 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

	enfermedad laboral. 5.) Utilizar los equipos de medición dosimetrías indicados por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo según la exposición del riesgo siguiendo estrictamente las indicaciones. 6.) Conocer la política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Policía Nacional. 7.) Cumplir y respetar las normas de seguridad establecidas en sitios donde se ubiquen materiales peligrosos. 8.) Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y salud cuando le sea solicitado. 9.) Allegar de manera inmediata al supervisor las incapacidades médicas que se generen.		
14	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si ☒ No ☐ N/A ☐	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato.
15	EL CONTRATISTA se compromete a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si ☒ No ☐ N/A ☐	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato.
16	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si ☒ No ☐ N/A ☐	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato.
17	Cumplir con la Ley 1616 de 2013, garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.	Si ☒ No ☐ N/A ☐	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato.
18	Cumplir con la Resolución No. 3280 del 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta	Si ☒ No ☐ N/A ☐	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus

Página 7 de 10		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				

11	Informar a la Unidad Prestadora de Salud Casanare si se presentan problemas técnicos en los equipos y en el aire acondicionado.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
12	Realizar los reportes de eventos adversos e incidentes para favorecer la seguridad del paciente	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
13	Realizar las demás actividades relacionadas con el ejercicio profesional como médico general de la unidad prestadora de salud Casanare.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
14	Realizar intervenciones en los grupos objetos buscando minimizar los riesgos en salud pública, epidemiología y endemiología generados por el entorno laboral, por medio de campañas educativas y demás ayudas logísticas disponibles.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
15	Explicar al paciente en qué consiste la valoración por parte de medicina general.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
16	Realizar desinfección del equipo de órganos, fonendoscopio, tensiómetro, pulsioxímetro y termómetro en cada atención.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
17	Efectuar examen físico cefalo – caudal: cabeza y cuello, inspección de tórax, palpación y auscultación del sistema cardiopulmonar y abdomen, genitourinario, extremidades, piel y faneras, sistema osteomuscular y Sistema Nervioso Central.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
18	Determinar un plan de tratamiento en el cual se ordena entrega de medicamentos de acuerdo a su enfermedad actual y se explica al paciente posología, indicaciones y contraindicaciones de los medicamentos.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
19	Direccionar a las diferentes rutas integrales de atención para grupos de riesgo: materno perinatal, salud sexual y reproductiva, alteraciones nutricionales, enfermedades infecciosas, trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas, enfermedad cardiovascular, cáncer, alteraciones y trastornos de la audición y comunicación, alteraciones y trastornos de la salud bucal, problemas en salud mental, violencias, enfermedades respiratorias crónicas, enfermedades zoonóticas, accidentes y enfermedades laborales, enfermedades huérfanas, trastornos degenerativos, neuropatías y enfermedades autoinmunes.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
20	Intensificar las actividades de capacitación y monitoreo al cumplimiento de los procedimientos, guías clínicas de atención y protocolos para la detección, diagnóstico y manejo de Infección respiratoria Aguda IRA establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud (INS), durante las intervenciones en salud.	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus obligaciones pactadas dentro del contrato
21	Realizar atención en consulta de primera infancia según resolución 3280 del 2018	Si <u>X</u> No <u> </u> N/A <u> </u>	El contratista cumple con todo lo estipulado en sus

Página 9 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)

NO APLICA	N/A	N/A
-----------	-----	-----

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Mediante comunicado oficial No. GS-2025-048268-DECAS el jefe del establecimiento primario de salud, informa al supervisor del contrato, del documento presentado por la señora contratista en comunicado oficial No. GS-2025-043507-DECAS por el cual informa que labora hasta el día 17 de mayo del 2025, al no poder seguir con el contrato por calamidad familiar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (290) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (51) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Se realiza constancia de recibido de los servicios prestados hasta el 17 de mayo de 2025 por un valor de \$ 1.789.216,00 de pesos moneda corriente.

TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE pagará el valor del contrato por mensualidades vencidas a razón de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS (\$3.157.440,00) M/CTE**, o su equivalente por fracciones de mes según sea el caso, los cuales serán cancelados previa presentación, por parte del CONTRATISTA, de los documentos que se enumeran a continuación:

Cuenta de cobro original, Informe de actividades, Planilla de pago en estado PAGADA (Salud y Fondo de Pensiones) según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (RAS), Se deberá subir al SECOP II la información de la ejecución del contrato, planes de pago y demás requisitos para su normal verificación en este sistema, Comunicación sobre si es declarante o no de los impuestos a que haya lugar (en el municipio que preste el objeto de trabajo con su respectivo porcentaje), Macro agenda del mes laborado,

El pago se realizará mensualmente dentro de los quince (15) días calendario, una vez presentado el documento soporte en adquisiciones efectuadas no obligadas a facturarla, de acuerdo al derecho a turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 35.468.576,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 31.574.400,00	89,0%
Valor total facturado	\$ 31.574.400,00	89,0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 1.789.216,00	5,0%
Valor pagado	\$ 28.416.960,00	80,1%
Valor pendiente de entrega	\$ 3.894.176,00	11,0%